

# ORD. 245/2022 - MODIFICACIÓN ORD. 171/2018 (IMPOSICIÓN DE NOMBRES).-

*Publicado el 9 noviembre, 2022*

...VISTO

La Ordenanza N° 171/2018 y su modificatoria;

...Y CONSIDERANDO

QUE es atribución de este Cuerpo definir la imposición de nombres de calles, plazas, paseos y demás espacios públicos;

QUE la asignación de nombres a las calles y espacios públicos del distrito, constituye un modo de mantener presente la memoria histórica de nuestra sociedad y reivindicar principios y valores que nos representan;

QUE la actual Ordenanza N° 171/2018 no permite imponer nombres de personas fallecidas hasta que no pasen tres años de su defunción; impidiendo reafirmar momentáneamente la memoria histórica de ciertas personalidades influyentes y destacadas que han estado entre nosotros;

QUE dicho plazo es indiferente al aporte que han realizado personalidades destacadas a nuestra sociedad, resulta prohibitivo (por lo menos durante un tiempo) su homenaje;

QUE para tal fin resultaría oportuno propiciar una serie de modificaciones en la Ordenanza N° 171/2018;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

-

ARTÍCULO 1º - MODIFÍQUESE el apartado A y B del Anexo "disposiciones generales" incluido en la Ordenanza N° 171/2018, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

- 1. No serán admitidas las propuestas de nombres de personas hasta después de transcurridos SEIS meses de su fallecimiento y en caso que corresponda, hasta después de Dos años de haber ocupado cargos públicos.-*
- 2. Los nombres que se elijan para las denominaciones no podrán repetirse en ninguna calle dentro de la misma localidad, pero si en el partido.*

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós.-

-

-

-

-

-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Mayo de 2022 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

### SALIDAS

-

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la MAYORIA del Honorable Cuerpo por QUINCE (15) VOTOS por la AFIRMATIVA (Bloque Frente de Todos y Bloque Juntos) y UN (1) VOTO por la NEGATIVA (Sra. Concejala Mónica Pereyra Bloque Juntos).-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 14 de Noviembre de 2022.-